

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2879

RETIRO, 18 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Oficio Ordinario N° 1/2011 de Jefe de Desarrollo Comunitario de fecha 12/10/2011, que informa deterioro de Bien Mueble, Escritorio Panel, destinado a Prodesal N° 1;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

DECRETO:

1° **Procedase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2011, el bien que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado;

Nº ORDEN	ESPECIE	-
C-1397	ESCRITORIO PANEL 1,10 X 0,60 MTS. 3 CAJONES	-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. Y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. _____ / SMH/GBT/mgc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal